



es LA PAZ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".
"22 de Febrero, día Estatal de quien ejerce el Periodismo Deportivo en Baja California Sur".
"Marzo, Mes de la nueva cultura del agua en Baja California Sur"

OFICIO/IMM/NÚM/159-25

La Paz, Baja California Sur, a **28** de marzo de 2025.
Asunto: Entrega de Cuenta Pública 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTES

Quien suscribe, **Christa González Robinson, Directora General**, del ente público denominado **Instituto Municipal de las Mujeres**, personalidad que acredito con el **Nombramiento** de fecha **28 de Septiembre de 2024**, signado por la **C. Milena Paola Quiroga Romero Presidenta Municipal del H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ B.C.S.**; por este conducto manifiesto que con fecha del presente documento se ha entregado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, conforme a lo establecido en el numeral 64 fracción XXX párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 1º fracción I, 4º fracción VI, 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, 4º fracción IX, 42, 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás relativos; efectuándose mediante el Sistema de Recepción Telemática (SIRET) y con un contenido numérico de **86** documentos.

PROTESTO LO NECESARIO



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL**

**CHRISTA GONZALEZ ROBINSON
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**



Nota: no se omite mencionar que el presente documento acredita únicamente la recepción de la información, mas no la veracidad de su contenido, lo cual será objeto precisamente de su revisión y análisis posterior por la "Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur" por lo que podrá ser sujeta a solicitud o requerimiento de aclaración o complementación para los efectos legales conducentes.